

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "LA INTERNACIONAL S. A."

critura pública los señores Jaime Zaldumbide Guarderas y Doctor Ernesto Ribadeneira García, en sus calidades respectivas de Presidente y Gerente de la Compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

1.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "LA INTERNACIONAL S. A.", se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 30 de agosto de 1978. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 7671, de 16 de octubre de 1978.

3.— El capital de la compañía se aumenta en la suma de CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE SUCRES, con lo cual asciende a TRESCIENTOS DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE SUCRES.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 134, Tomo 10 de 19 de octubre de 1978.

4.— El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

2.— Comparecen a la suscripción de la mencionada es-

Por compensación de Crédito	S/ 14'764.095,32
Capitalización de Reservas	21'073.920,00
En numerario	62'802.263,53
Por pagar	27'803.241,15

5.— En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá "ARTÍCULO CUARTO— El capital de la sociedad es de TRESCIENTOS DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE SUCRES (S/ 302'059.520,00), dividido en Treinta Millones Doscientos Cinco Mil Novecientas Cincuenta y Dos acciones ordinarias y nominativas de

DIEZ SUCRES (S/ 10,00) cada una y numeradas. Cada título indicará el número de acciones que representa. Lo que pongó en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito, a 6 Noviembre 1978.
Dr. Enrique Cobo Barón,
SECRETARIO GENERAL.
DJ—CA
AEAM—MGG.
1—XI—78
324.

